



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

**VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN
ECONÓMICA Y GESTIÓN DE RECURSOS DE
LA UCM**

Francisco Javier Sevillano Martín

VOCALES:

INTERVENTOR.

Francisco del Campo Gutiérrez

**LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA
UCM.**

Esther Hernández Carrillo

SECRETARIA:

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM**

Ana Serantes Vilar

MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 10:45 horas del día 12 de febrero de 2018, se reúnen, constituidas en Mesa de Contratación, las personas que se indican al margen que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, han de proceder a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por las empresas COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y ORTHEM – INABENSA (UTE) en relación a la subsanación prevista en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), del procedimiento abierto anunciado en Resolución de la UCM de 27 de noviembre de 2017 (DOUE de 29 de noviembre de 2017, BOE 30 de noviembre de 2017 y Perfil de Contratante de la UCM de 30 de noviembre de 2017) y posterior modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y Prescripciones Técnicas, acordada mediante Resolución del Órgano de Contratación de 1 de diciembre de 2017 (DOUE de 6 de diciembre de 2017, BOE 12 de diciembre de 2017, Perfil de Contratante de la UCM de 12 de diciembre de 2017) nuevamente modificados mediante Resolución del mismo órgano el 18 de diciembre de 2017 (DOUE de 20 de diciembre de 2017, BOE de 20 de diciembre de 2017 y Perfil de Contratante de la UCM de 20 de diciembre de 2017) para la contratación de los trabajos de:

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. POZUELO DE ALARCÓN. EXPTE: 2017/000428. REFERENCIA DEL PODER ADJUDICADOR: PA – 019/2017

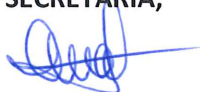
La secretaria de la Mesa informa que el Registro General, conforme lo previsto en el artículo 80.5 del RGLCAP, certificó, a las 13:45:47 y a las 10:56:26 horas de los días 5 y 6 de febrero la entrega, por parte de ORTHEM-INABENSA (UTE) y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A, respectivamente, de sendos sobres bajo el título SUBSANACIÓN EXPEDIENTE PA – 019/2017. (Anexo I)

A continuación, se procede a la apertura de los sobres indicados, que contienen el **Anexo A del PCAP “Declaración responsable relativa al compromiso de dedicar y/o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello”**, solicitados por la Mesa de Contratación el pasado 1 de febrero de 2018.

Evaluada la documentación indicada, y siendo ésta conforme a lo requerido por la Mesa, se procede a su admisión a las siguientes fases del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como secretaria.

LA SECRETARIA,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.